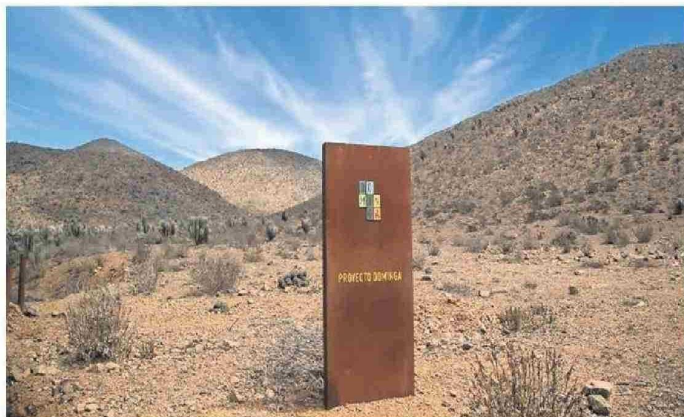


Fecha: 13-06-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 288,8

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Gobierno evalúa acciones tras fallo del TC por Dominga y empresa pide no insistir**



El proyecto minero portuario estará en la Región de Coquimbo.

Se buscaba invalidar la decisión del Primer Tribunal Ambiental

Gobierno evalúa acciones tras fallo del TC por Dominga y empresa pide no insistir

Andes Iron destacó "el derecho a desarrollar actividades económicas lícitas".

El Tribunal Constitucional (TC) rechazó la solicitud del Ejecutivo para invalidar la decisión del Primer Tribunal Ambiental (1 TA), de declarar ilegal el rechazo del comité de ministros al proyecto Dominga. Medio Ambiente ayer destacó que "actuamos con-

forme al Estado de Derecho al presentar este requerimiento".

"Analizaremos los alcances del texto y las acciones a seguir, considerando que existen recursos pendientes en otras instancias judiciales", agregó la secretaria de Estado. La empresa propietaria del pro-

yecto minero Dominga, Andes Iron, respondió que "destinar recursos del Estado para intentar bloquear un proyecto de inversión validado por los Tribunales Ambientales contradice el principio de igualdad ante la Ley y el derecho a desarrollar actividades económicas lícitas. Persistir en el desacato a sentencias judiciales por parte del Gobierno vulnera flagrantemente mandatos constitucionales".